

Universidad Nacional de San Luis Rectorado

SAN LUIS, 01 de Setiembre de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0008070/2017, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Trece (13), correspondiente al Plan Anual de Compras 2017, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos de Laboratorio, Medida y Observación, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, esta Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que la presente solicitud fue formulada por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

Oue el expediente con la correspondiente solicitud, fue aprobado por la autoridad competente, como así también la correspondiente imputación presupuestaria y autorizada por la Secretaria de Hacienda y Administración.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA (\$ 85.030,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Ordenanza C.S. nº 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. nº 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. nº 2067/16.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 5/18 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada nº 38/2017, con el propósito de adquirir equipos de Laboratorio, Medida y Observación, para dependencias de esta Universidad.

Dr. Félix D. Nieto Quintas Rector

U.N.S.L

inginia Quiroga Secretar la de Hacienda y Adulinistración UNS.L.

III

Cde. DECRETO R. nº 296/2017





2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES" "Centenario del Nataficio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

Universidad Nacional de San Luis **Rectorado**

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada nº 38/2017, con fecha de apertura fijada para el día 20 de Setiembre de 2017 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3°: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA (\$ 85.030,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archivese.

DECRETO R. nº 296/2017.

INTERV. M.A.B E.H.

Ag Pacilia Virginia Quiroga Secretaria de Hacienda y Administración U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L